Bogotá D.C., 05 de enero de 2026

Señores
SECRETARIA GENERAL
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Carrera 8 No. 10 – 65

Asunto: Propuesta para prestar servicios de apoyo a la gestión a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Cordial Saludo.

Mediante el presente me permito allegar propuesta para prestar mis servicios en los siguientes términos:

PERFIL:

- **Estudios Realizados:**

Título de Bachiller: Bachiller Académico del Colegio Distrital Cultura Popular
Posgrado: N.A.

- **Experiencia:**

He desarrollado mi experiencia laboral de la siguiente manera:

Más de ciento veinte meses (120) meses de experiencia laboral realizando interpretación y traducción de lenguaje de señas, para las siguientes entidades y/o empresas:

- Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., ejecutando el contrato 451-2025, ejecutando el objeto “Prestar servicios de apoyo a la Oficina Consejería Distrital de Comunicaciones, para realizar la interpretación y traducción de lenguaje de señas de las acciones de comunicación divulgadas a la ciudadanía con el fin de dar a conocer los planes, programas y proyectos de la Administración Distrital”, desde el 20 de agosto de 2025 al 29 de diciembre de 2025.

- Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., ejecutando el contrato 451-2025, ejecutando el objeto “Prestar servicios de apoyo a la Oficina Consejería Distrital de Comunicaciones, para realizar la interpretación y traducción de lenguaje de señas de las acciones de comunicación divulgadas a la ciudadanía con el fin de dar a conocer los planes, programas y proyectos de la Administración Distrital.”, desde el 12 de febrero de 2025 al 11 de agosto de 2025.

- Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., ejecutando el contrato 823-2024, ejecutando el objeto “Prestar servicios de apoyo en la traducción e interpretación de lenguaje de señas requerido por la Oficina Consejería Distrital de Comunicaciones,

con el fin de dar a conocer los planes, programas y proyectos de la Administración Distrital", desde el 02 de agosto de 2024 al 27 de diciembre de 2024.

- Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., ejecutando el contrato 351-2024, ejecutando el objeto "Prestar servicios de apoyo en la traducción e interpretación de lenguaje de señas requerido dentro del desarrollo de las actividades definidas por la Oficina Consejería de Comunicaciones", desde el 04 de abril de 2024 al 31 de julio de 2024.

- Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., ejecutando el contrato 279 de 2023, ejecutando el objeto "Prestar servicios de apoyo a la Oficina Consejería de Comunicaciones y la Alcaldía Mayor de Bogotá en la traducción e interpretación de lenguaje de señas necesario para dar a conocer las diversas actividades y acciones de comunicación pública realizadas en procura de informar a la ciudadanía respecto de los temas estratégicos y coyunturales de la ciudad y su gobierno", desde el 19 de enero de 2023 al 19 de marzo de 2024.

- Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., ejecutando el contrato 269 de 2022, ejecutando el objeto "prestar servicios de interpretación y traducción de lengua de señas colombianas LSC a español y viceversa que como parte del desarrollo de los temas estratégicos y coyunturales sean requeridos por la alcaldía mayor de Bogotá.", desde el 19 de enero de 2022 al 13 de enero de 2023.

- Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., ejecutando el contrato 284 de 2021, ejecutando el objeto "prestar servicios de interpretación y traducción de lengua de señas colombianas LSC a español y viceversa que como parte del desarrollo de los temas estratégicos y coyunturales sean requeridos por la alcaldía mayor de Bogotá.", desde el 28 de enero de 2021 al 27 de diciembre de 2021.

- Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., ejecutando el contrato 636 de 2020, ejecutando el objeto "Prestar servicios de interpretación y traducción de Lengua de Señas Colombianas LSC a español y viceversa que como parte del desarrollo de los temas estratégicos y coyunturales sean requeridos por la Alcaldía Mayor de Bogotá.", desde el 15 de julio de 2020 al 30 de diciembre de 2020.

- Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., ejecutando el contrato 256 de 2020, ejecutando el objeto "Prestar servicios de interpretación y traducción de Lengua de Señas Colombianas LSC a español y viceversa a la Oficina de Consejería de Comunicaciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.", desde el 14 de febrero de 2020 al 13 de julio de 2020.

- Secretaría de Educación Distrital desde el 22-01-2019 al 21-11-2009 y del 12-02-2018 al 11-08- 2019 brindando apoyo comunicativo a estudiantes con discapacidad auditiva.

- Universidad Nacional de Colombia como traductor de discurso de lengua de señas en video en el proyecto de investigación doctoral "Etimologías sordas" del 10-10-2017 al 19-02-2018.

-
- INTELESCO SAS del 15-06-2017 al 29-01-2020 como interprete bimodal y unimodal en lengua de señas.

- Medios Accesibilidad & Tecnología del 28-02-2016 al 08-02-2018 como intérprete de lengua de señas.

- FENASCOL del 05 de julio de 2011 al 11 de diciembre de 2011, del 06 de febrero de 2012 al 09 de diciembre de 2012, del 14 de enero de 2013 al 08 de diciembre de 2013, del 13 de enero de 2014 al de diciembre de 2014 como intérprete de lengua de señas.

- ANISCOL del 31 de enero de 2009 al 01 de diciembre de 2016 como intérprete-traductor en lengua de señas.

MANIFIESTO MI INTERÉS DE ADELANTAR EL FUTURO CONTRATO:

OBJETO.

Prestar servicios de apoyo para la interpretación y traducción a lenguaje de señas de las acciones de comunicación realizadas por la Oficina Consejería Distrital de Comunicaciones, con el objetivo de garantizar que la ciudadanía conozca los planes, programas y proyectos de la Administración Distrital.

OBLIGACIONES.

En desarrollo de la ejecución del contrato de prestación de servicios, manifiesto que ejecutaré las obligaciones descritas en los Estudios Previos de manera autónoma e independiente, mediante la ejecución efectiva de las actividades de realización de la interpretación de lengua de señas a español y viceversa, apoyando en el desarrollo de los procesos de interpretación en Lengua de Señas colombiana, y en el desarrollo de las gestiones de grabación en audio o video de los subtítulos o lenguajes, de igual forma contribuir en el proceso de edición de los contenidos realizando las acciones necesarias para el montaje y sincronización de los audios de los subtítulos respectivos, realizar la interpretación simultánea bimodal o unimodal en lengua de señas, y participar activamente con en el desarrollo de las estrategias de comunicación en lenguaje de señas según los requerimientos de la Consejería de Comunicaciones.

PROPUESTA ECONÓMICA.

La oferta económica que pongo a consideración de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. es la siguiente:

VALOR:

Los honorarios mensuales por concepto de servicios corresponden a la suma **SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS M/CTE. ($ 7.632.611).**

DECLARACIONES GENERALES:

Declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incursa en causal alguna de

inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para suscribir el contrato de prestación de servicios, consagradas en la Constitución y la Ley.

De ser aceptada mi propuesta, declaro que conozco las condiciones del contrato a suscribir, el cual corresponde a la modalidad de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

Así mismo, entiendo que el futuro contrato NO genera vínculos laborales con la entidad, por lo tanto, las actividades que se realicen con el objetivo de ejecutar el contrato se realizarán por mi persona de manera independiente, autónoma, bajo mi propio riesgo y responsabilidad.

Toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.

NOTA: Esta propuesta NO obliga a las partes, por lo tanto, no compromete a la entidad para contratar, ni conlleva el reconocimiento de gastos que por mi parte se requieran para la presentación de esta.

Agradezco de antemano la atención prestada a mi propuesta.

Atentamente,

LUIS CARLOS CUBILLOS MELLAO
C.C. No. 1.022.359.012 de Bogotá

***Nota**: La presente propuesta se entiende suscrita mediante la aprobación de esta en SECOP II[1]. Lo anterior, de conformidad con el literal a, b y e del artículo 2 de la Ley 527 de 1999, el artículo 57 de la Ley 1437 de 2011 y la normatividad que rige la plataforma SECOP II: todos los actos y documentos que requieran de suscripción se entienden válidos mediante la aprobación en esta plataforma, la cual asegura su autenticidad, integridad y disponibilidad. De igual forma el presente documento se suscribe en virtud de la delegación efectuada en materia contractual mediante Resolución 204 del 23 de junio de 2020 modificada parcialmente por la Resolución 136 de 2021 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.*

[1] En caso de ser aceptada por la Entidad.